

**Código:** HPPTP 02.03

## **Acta de la Asamblea General Constitutiva del Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres**

En el municipio de salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica dominicana, a los veinticuatro día del mes de febrero del año veintidós ( 24 /02/2022 ) siendo las nueve y treinta de la mañana ( 9:30 A.M ), lugar en el departamento Directivo del Hospital Provincial Doctor Pascasio Toribio Piantini. Entidad social Gubernamental, R.N.C. número 430045225. Con sede principal en la calle Duarte, número 106, de este municipio.

Se reunieron todos los miembros que componen el comité Hospitalario de Emergencia y desastres para integrar la presente asamblea, con la finalidad de aprobar la reconstitución de dicho comité, bajo la disposición No. 0001 emitida por el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de septiembre del año 2017.

Ocupo la coordinación de la asamblea el Dr. Francis Soriano, de la misma manera ocupó la secretaria de la asamblea la licenciada Ana Griselda Valerio.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario, para lo cual la secretaria de la asamblea redactó una lista de asistencia con las generales y datos personales de cada uno de los miembros.

Aprobar como el efecto aprobamos la constitución del comité de emergencia y desastres, el cual tendrá como funciones básicas, las siguientes.

- A) Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de emergencias y desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos los empleados.
- B) Elaborar el plan Hospitalario de Reducción de riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.

- C) Elaborar, implementar, aprobar y ejecutar el plan Hospitalario de respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicios hospitalarios. Dicho plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- D) Desarrollar permanentemente programa de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la repuesta a situaciones de emergencias y desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción
- E) Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extra sectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.

Se declara definitivamente constituido el comité de emergencia y desastres, con sede en el Hospital provincial Doctor Pascasio Toribio Piantini del Municipio de salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, cuya jurisdicción no excederá los límites de esta institución.

**Coordinador**

Nombre: Dr. Francis Soriano

Cargo: Emergenciólogo

Firma: 

**Secretaria**

Nombre: Dra. Amelia Rodríguez

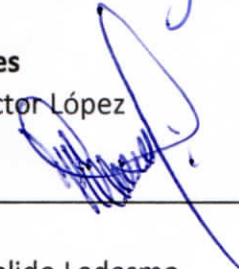
Cargo: Sub-Directora Médica

Firma: 

**Vocales Titulares**

Nombre: Dr. Víctor López

Cargo: Director

Firma: 

Nombre: Dr. Melido Ledesma

Cargo: Emergenciólogo

Firma: 

Nombre: Dr. Luis Almanzar

Cargo: Médico Asistente

Firma: 

Nombre: Licda. Jacoba Mercedes

Cargo: Licda. Enc. De Emergencia

Firma: 

